



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **09 OCT. 2017**

Señor

**MANUEL ARTURO RINCÓN GUEVARA**

**Apoderado del señor WILLIAM AUGUSTO FRANCO CASTELLANOS**

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la Queja radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°0007431 del 15 de agosto de 2017 fue devuelta por la causal "Dirección Desconocida", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 004671 de fecha 28 de agosto de 2017** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual, se da respuesta a la mencionada Queja. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **09 OCT. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **13 OCT. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 004671 de fecha 28 de agosto de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **16 OCT. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**Director General**

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*  
Revisó: Rosa María Tamara Solano – Profesional Especializada *RMS*  
V° B°: Dra. Gloria María Taibel Arroyo – Asesora de Dirección (E) *GTA*

Calle66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co







Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



5-004671

D.E.I.P., de Barranquilla **28 AGO, 2017**

Doctor  
**MANUEL ARTURO RINCÓN GUEVARA**  
Apoderado del señor **WILLIAM AUGUSTO FRANCO CASTELLANOS**  
Carrera 7 No. 69 - 33  
Cartagena.

**ASUNTO:** Queja radicada con el No. 007341 del 15 de agosto de 2017.

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud del asunto, remitida por competencia por la Corporación Autónoma Regional del Canal de Dique CARDIQUE, por medio del cual pone en conocimiento de la presunta problemática ambiental que se está generando por la explotación minera ILEGAL que se lleva a cabo en el área del título minero IHR- 11061, cuyas coordenadas son Norte: 1.643.819, Este: 883.547, en el municipio de Estanislao y Repelón, en la finca de propiedad del señor Armando Raúl Roca, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al ingeniero YASSER BARRAZA para que realice visita técnica de inspección el día **29 de agosto del 2017**, en el lugar en comento.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)  
Revisó: Dra. Karem Arcón - Profesional Esp.  
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

Calle66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co



472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	05 SET 2017		
Nombre del distribuidor:	Armas		
C.C.:	C.C. 7917508		
Centro de Distribución:			
Observaciones:			

